boletín oficial de la provincia burgos
núm. 138 jueves, 24 de julio de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05122

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-EXT-236.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se inició de oficio expediente de extinción del derecho al aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación, por caducidad al haberse inclumplido los plazos previstos en la resolución concesional para la ejecución de las obras ligadas al aprovechamiento.

Circunstancias. –

Titular: María Natividad Samaniego Areta.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego.

Cauce: Dos manantiales, margen izquierda río Zadorra.

Paraje: Calla.

Municipio: Ocilla y Ladrera - Condado de Treviño (Burgos).

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 2,09 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 12 de enero de 2009.

Datos de la inscripción: Hoja 199 del tomo 57 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 9 de junio de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián